

7

JULIO PASCUAL ESPINOS, de 58 años de edad, soltero, pintor, natural y vecino de Alcoy, con domicilio en la calle de San Lorenzo n^o. 1, provisto de cédula personal de clase 14, tarifa 2^a., número 164293, por Dios y por su honor, hace constar :

Que el vecino de esta población Enrique Barberá Tomas, estuvo como dependiente en mi casa varios años, habiendo observado siempre intachable conducta. Y llegado que fué el Movimiento Nacional, recurri á él en distintas ocasiones, obteniendo por su voluntaria y espontánea intervención la libertad de destacados elementos de derecha, y entre ellos, la de Don José Luis Perez Alfonso, en la actualidad Secretario de la Delegación Local de Falange.

Y para que conste, en honor á la verdad y á petición de los familiares del Enrique Barberá Tomas, formalizo la presente manifestación en la ciudad de Alcoy á diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno

Julio Pascual

JOSE LUIS PEREZ ALFONSO? MILITANTE DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S. Y VECINO DE ESTA CIUDAD.

JURO POR DIOS Y POR MI HONOR, ser cierto que, al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional y ser yo detenido y encarcelado por los rojos de esta ciudad, Don Julio Pascual Espinós hizo determinadas gestiones encaminadas a conseguir mi libertad; lo que consiguió, la noche del 25 de Julio de 1936, pudiendo yo de este modo esconderme y salvar mi vida.

Lo que hago constar en Alcoy a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y uno

Jose Luis Perez Alfonso